

# BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

## “ASESORIA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA – CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOS RIOS”

### 1. Antecedentes generales

#### 1.1 De la Corporación Regional de Desarrollo Productivo

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos, en adelante e indistintamente “Corporación” o “CRDP”, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, creada al alero del Gobierno Regional de Los Ríos. Se rige por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, por el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de corporaciones y fundaciones, por las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y por sus estatutos. Sus objetivos, de acuerdo al artículo 4° de los estatutos son “promover el desarrollo productivo regional; contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Región; promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; y en general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.”.

#### 1.2. Antecedentes de la iniciativa

Esta iniciativa se enmarca en la necesidad de dotar a la Corporación con una actualizada Planificación Estratégica que permita proyectar su rol estratégico para los años siguientes. La Corporación fue creada hace doce años, y sus funciones se han desarrollado en el marco de los objetivos estatutarios, no obstante, hoy, a más de una década de su creación, se hace necesario repensar su rol en un escenario de fortalecimiento de la descentralización (Ley N° 21.074), la elección directa de los Gobernadores Regionales, el traspaso de competencia y la actualización de los instrumentos de planificación regional.



### 1.2.1 Asamblea de Socios

La Corporación cuenta con una asamblea general de socios, compuesta por representantes de servicios públicos, universidades y gremios empresariales, representantes de distintos sectores productivos regionales y que sesiona al menos una vez al año:

- Gobierno Regional de Los Ríos.
- Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR).
- Asociación Gremial Cámara de Turismo Valdivia.
- Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista.
- Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
- SAVAL Valdivia Federación Gremial.
- Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia (CODEPROVAL).
- Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco.
- Comité Provincia de Valdivia Nueva Región.
- Universidad Austral de Chile.
- Universidad San Sebastián.
- Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos A.G (APROVAL)
- Universidad Santo Tomás.
- Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda. (Apicoop).

### 1.2.2 Del Directorio de la Corporación

La Corporación es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por diez miembros integrado por las personas y representantes que se indican a continuación:

- El Gobernador Regional quien preside el Directorio.
- Dos representantes del Sector Público designados por el Gobernador.
- Un representante del Gobierno Regional designado por el CORE a partir de una terna propuesta por el Gobernador.
- Un representante de las Universidades Regionales designado por el CORE a partir de una terna presentada por el Gobernador a propuesta de las Universidades.



- Un representante de los Municipios designados por el CORE a partir de una cuaterna presentada por el Gobernador a propuesta de los representantes de los municipios.
- Un representante de la Asamblea de Socios designado por el CORE a partir de una terna presentada por el Gobernador a propuesta por la asamblea general ordinaria(\*)
- Tres representantes de la Asamblea designado por la Asamblea General Ordinaria.

El directorio para el período Noviembre 2022 – Octubre 2024 está compuesto por:

**Figura 1: Composición del Directorio**



Fuente: Elaboración propia.

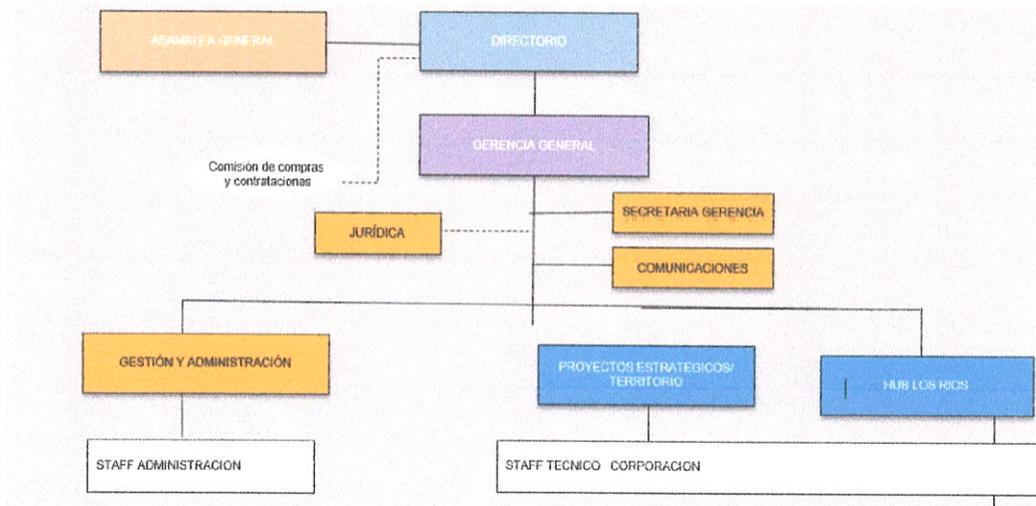
### 1.2.3 Del Equipo de la Corporación

Para la ejecución de las tareas encomendadas priorizadas por el Directorio, la Corporación cuenta con un equipo regional de 20 personas, compuesto por una Gerente General, 15 profesionales y 4 administrativos, los que trabajan en oficinas de Valdivia y La Unión.



El organigrama del staff a modo de referencia es el siguiente<sup>1</sup>:

**Figura 2: Organigrama Staff CRDP**



**Fuente: Elaboración propia**

La Corporación inicia su funcionamiento en marzo de 2011 y desde ese tiempo a ejecutado más de 90 estudios con un presupuesto mayor a los 8.000 millones de pesos, financiados a través del fondo nacional de desarrollo regional (FNDR).

La Corporación, funciona en base a los aportes del Gobierno Regional de Los Ríos. A través de su Consejo Regional, se traspasan aprox. \$ 600 millones anualmente; recursos con los cuales es posible financiar los gastos para su correcto funcionamiento tales como, Recursos Humanos, arriendos y oficina.

Durante el año 2019, como resultado de estudios realizados por la Corporación se detecta la necesidad de fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología en el Sistema de Innovación Regional. En ese sentido, se concibe y se define un *hub* de innovación como “un facilitador de la conectividad de diferentes empresas para mejorar los procesos de innovación, tanto internamente dentro de las empresas como con la red y la región geográfica en la que se encuentran” y se mandata a la Corporación a implementar al interior de su estructura este HUB, para ponerlo en marcha.



<sup>1</sup> Se espera que finalizada esta consultoría se puedan entregar recomendaciones para el funcionamiento de la Corporación.

El Hub Los Ríos es una iniciativa impulsora de la política de fomento y se encuentra en proceso de licitación un estudio para generar el modelo de gestión y transferencia tecnológica para el Hub, cuyos resultados deberán estar también alineados a los resultados de la presente consultoría.

#### 1.2.4 Hub Los Ríos

Según diversos estudios realizados en la región de Los Ríos, existe evidencia de la necesidad de fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología en el Sistema de Innovación Regional. Si bien en la región existen diferentes actores relevantes, la alta producción científica a nivel regional no necesariamente ha gatillado un mayor desarrollo de emprendimientos innovadores o el mejoramiento de ciclos productivos de las áreas prioritarias de la región, siendo muy reducida la transformación del conocimiento en valor económico para la comunidad regional.

Los Hubs son espacios relacionales de generación de innovación y también de redes generativas de información y conocimiento necesario para que la innovación suceda. Los hubs de innovación adquieren impacto global cuando producen capital social, pero se gestan en el ámbito local a través de la interacción entre diferentes actores (empresas, emprendedores, centros tecnológicos, universidades, sector público, comunidad y otros).

El objetivo de un hub de innovación es construir un ecosistema en el que se generan colaboraciones, se produce la transferencia de conocimiento y se producen *spill over* para promover la innovación y las oportunidades de negocios.

Hub Los Ríos es una iniciativa que busca responder a lo expuesto anteriormente, orientando su quehacer a la dinamización de la innovación y la transferencia tecnológica en la región de Los Ríos, basado en el trabajo colaborativo y de promoción de la vinculación universidad-empresa, incentivando con ello procesos de co-creación de soluciones tecnológicas a requerimientos específicos de los sectores productivos regionales, siendo un nexo o puente conector entre los desarrolladores tecnológicos y las empresas que busquen mejorar sus procesos productivos y aumentar sus ingresos, mediante la incorporación de innovación y tecnología. Pertenece a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y financiada con recursos del Gobierno Regional de Los Ríos.



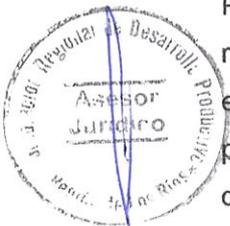
Servicios actuales de Hub Los Ríos:

Servicio	Descripción
<b>Vinculación</b>	<p>Apoya la vinculación de diversos actores regionales públicos y privados, que forman parte del ecosistema regional de innovación, buscando generar procesos de innovación en beneficio de los sectores productivos y el desarrollo regional.</p> <p>Favorece la relación entre las universidades o centros generadores de conocimiento y las empresas de la región y, a su vez, la relación entre empresas de base tecnológica o de servicios avanzados con empresas de diversos rubros productivos, para la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>Conecta iniciativas de acuerdo a la etapa en la que se encuentre cada proyecto a fuentes de financiamiento a través del trabajo de la Unidad de Atracción de Inversiones de la Corporación Regional.</p>
<b>Detección de necesidades.</b>	<p>Apoyar el descubrimiento de necesidades de empresas, para luego buscar soluciones en base a diversos procesos tecnológicos.</p> <p>Acompañamiento técnico junto con la red de colaboradores, para analizar negocios, producto y/o servicios, en aquellos aspectos a mejorar y el mercado objetivo en el cual se encuentra inserto una determinada iniciativa.</p>
<b>Difusión de Actividades Empresariales</b>	<p>Realización de charlas, ferias, workshop, seminarios, y toda actividad empresarial de interés de las empresas para potenciar sus negocios a través del desarrollo de propuestas de solución de sus diversas necesidades.</p>
<b>Espacio de Co-Creación e innovación abierta</b>	<p>Promover la interacción y colaboración entre actores regionales para la identificación y generación de soluciones tecnológicas que respondan a brechas de emprendedores y empresas de la región, lo que se realiza mediante la ejecución de desafíos empresariales.</p>

Estos servicios hoy se encuentran a modo de propuesta, y serán finalmente definidos con la consultoría de modelo de gestión del Hub que se encuentra actualmente en licitación.

### 1.3. Propósitos de la licitación

El presente documento corresponde al llamado a licitación de la "Asesoría para la Planificación Estratégica de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo" que busca revisar el rol que ha jugado la Corporación desde su creación y busca, en este nuevo escenario de fortalecimiento de la descentralización, volver a pensar el rol de la institución para los próximos años, estableciendo una mirada estratégica en concordancia con el desarrollo regional, tomando en consideración además que, las acciones de diseño de



estrategia (la elaboración de una visión estratégica y las labores de planificación programática y de recursos) deben ser seguidas por acciones que conduzcan a una implementación efectiva (Cortázar Velarde, 2006).

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Contratar una asesoría especializada en la elaboración e implementación de un proceso de planificación estratégica para la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos validada participativamente, considerando sus respectivos instrumentos de apoyo a nivel estratégico y operativo, para el período 2023 - 2027 (5 años), considerando el actual escenario de descentralización nacional y una orientación regional estratégica, hacia un desarrollo sustentable.

La consultoría y sus acciones a implementar deberán ser concordantes con los instrumentos normativos, de funcionamiento de la CRDP y los Instrumentos de Planificación Regional.

### 2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar el componente diagnóstico y de desarrollo de la planificación estratégica.
- Elaborar un plan estratégico de la CRDP 2023 - 2027.
- Elaborar un completo modelo organizacional de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- Elaborar un borrador de estatutos, pertinente a la planificación estratégica entregada.



### 3. Productos Solicitados

#### 3.1. Producto 1: Desarrollar el componente diagnóstico y de desarrollo de la planificación estratégica.

Considera en particular, la elaboración del Componente diagnóstico y de desarrollo de la planificación estratégica que permita identificar y/o actualizar Misión, Visión y Objetivos estratégicos y estrategia.

Este producto, se debe realizar considerando el ambiente operativo de la organización, tanto externo (Oportunidades y Amenazas) como interno (Fortalezas y Debilidades), basado en el trabajo desarrollado por la Corporación desde su creación y que incorpore un análisis detallado sobre el nuevo escenario en el que la Corporación desarrollará su trabajo en los próximos años, relevando la flexibilidad operativa que esta institución pueda tener, así como la interacción con el ecosistema regional tanto público como privado.

Debe realizar un análisis de los instrumentos de planificación vigentes y en formulación, tales como:

- Política Fomento Productivo región de Los Ríos.
- Estrategia Regional de Desarrollo Productivo región de Los Ríos (informe preliminar).
- Ley de Fortalecimiento Regional 21.074.
- Informe para el Traspaso de Competencias – Asociación de Gobernadores Regionales.

Debe incluir un análisis de entorno inmediato, nacional y ámbito exterior. Se espera como insumo contar con algún análisis comparativo respecto al trabajo que realizan otras corporaciones de desarrollo en el país y una breve reseña de algún modelo de agencia exitoso internacionales que puedan ser utilizados en el marco del análisis de Oportunidades y Amenazas.



Entregables:

- Informe Documento componente Diagnóstico (al menos, debe contener la descripción de la situación actual CRDP y un análisis de entorno).
- Mapa actualizado de actores (*stakeholders*).

- Identificación y/o actualización Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Productos estratégicos aprobadas y validadas en las instancias de decisión de la Corporación.
- Documento análisis comparativo con otras CRDP a nivel nacional.
- Documento con modelos internacionales exitosos, similares al futuro funcionamiento de la CRDP.

El oferente deberá considerar trabajar con una metodología que considere la participación activa de los miembros de la CRDP.

El oferente podrá considerar trabajar mediante la aplicación de una o más enfoques metodológicos (ejemplo, FODA, modelo de Kaplan y Norton - BSC), que considere en forma pertinente y coherente la situación actual de la CRDP, la visión de futuro (momento normativo), el sendero para alcanzar dicho futuro (momento estratégico) y las etapas y detalles de un plan operativo para su materialización (momento táctico-operacional).

### 3.2. Producto 2: Elaborar un plan estratégico de la CRDP 2023 – 2027

El presente producto, incluye la elaboración de las líneas de acción que permitan contar con resultados, metas, indicadores y responsables para el período 2023 – 2027.

Se debe elaborar, además, un sistema idóneo para realizar un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, el que deberá contar con espacios de reportabilidad para cada área responsable. Este sistema y sus capacidades (mediante el desarrollo de una capacitación hacia los funcionarios de la CRDP), deberán ser traspasadas a la Corporación.

Considera, además, la elaboración de un Plan Anual que la Corporación deberá ir implementando año a año para el cumplimiento del Plan Estratégico y que debe permitir reflejar también las necesidades de financiamiento para lograrlo (presupuesto basal). Se realizará solo para el año 2023 y se deberá transferir las capacidades a los funcionarios de la Corporación para su implementación y seguimiento en los años siguientes.

El oferente deberá considerar trabajar con una metodología que considere la participación activa de los miembros de la CRDP.



El oferente podrá considerar trabajar mediante la aplicación de una o más enfoques metodológicos, tales como:

- Análisis FODA.
- Marco del cuadro de mando integral (BSC).
- Objetivos y resultados clave (OKR).
- Canvas.
- VRIO (significa valor, rareza, imitabilidad y organización), Jay Barney.
- Análisis PEST/PESTLE.
- Hoshin Kanri (control de la brújula).
- Mapa Estratégico.
- Modelo Delta.

Se debe considerar a modo general, que el Plan Estratégico, debe contar con aquellos elementos que permitan una conducción estratégica de la institución de alta calidad y orientada hacia el desarrollo sustentable y la innovación pública, de manera de tener una estructura y funcionamiento flexible y dinámica y con un alto estándar de cumplimiento de sus planes y programas.

Entregables:

- Documento Plan estratégico de la CRDP 2023 – 2027, el cual debe incluir: líneas de acción resultados, metas, indicadores y responsables para el período 2023 – 2027.
- Plan anual operativo y de inversión 2023.
- Metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación, sistematizado y transferido a funcionarios de la CRDP.
- Capacitación a funcionarios CRDP en operación completa del Plan Estratégico (transferencia de capacidades).



### **3.3. Producto 3: Elaborar un completo modelo organizacional de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo**

El organigrama, deberá estar alineado con el resultado de la Planificación Estratégica resultante de la presente consultoría, en relación a las adaptaciones que se debe implementar. Debe contar con aquellos elementos que permitan una conducción estratégica y de excelencia de la institución, orientada hacia el desarrollo sustentable y la innovación pública, de manera de tener una estructura y funcionamiento flexible y dinámica y con un alto estándar de cumplimiento.

Debe al menos cumplir con dos funciones básicas: Tener un carácter informativo y ser utilizada como una herramienta para el análisis organizacional y estratégico.

También, junto con considerar aquellos elementos fundamentales de la estructura formal; será necesario analizar que, al trabajar fuertemente con vínculos, articulaciones público - privada y en conexión permanente como actor relevante del ecosistema de innovación, se deben tener en cuenta una serie de factores que son relevantes cuando se realiza un diseño de organizaciones de tipo innovadoras (procesos de aprendizaje, liderazgo, cultura de obtención de resultados y evaluación, prospectiva, gestión de conocimiento, creación de valor, detección de tendencias, job to be done, entre otros).

El oferente deberá considerar trabajar con una metodología que considere la participación activa de los miembros de la CRDP.

Entregables:

- Organigrama de la CRDP. Representación gráfica de la estructura, identificación y descripción de componentes a todo nivel.
- Identificación de áreas o departamentos.
- Perfil de cargos, roles y funciones necesarias, incluyendo un mínimo de tareas a desarrollar por perfil.

### **3.4. Producto 4: Documento borrador de estatutos, pertinente a la planificación estratégica**

El oferente deberá entregar un documento borrador de estatutos de la Corporación, con énfasis en recomendaciones claras y pertinentes de actualización, que estén alineados con el resultado de la Planificación Estratégica y de la consultoría en general.



El oferente deberá considerar trabajar con una metodología que considere la participación de los miembros de la CRDP.

Entregable:

- Borrador estatutos de la Corporación, con énfasis en modificaciones y actualizaciones, que entreguen los elementos formales básicos para cumplir adecuadamente con los lineamientos estratégicos definidos.

Corresponderá a la propuesta de Plan Anual que la Corporación deberá ir implementando año a año para el cumplimiento del Plan Estratégico y que debe permitir reflejar también las necesidades de financiamiento para lograrlo (presupuesto basal). Se realizará solo para el año 2023 y se debe transferir las capacidades a los funcionarios de la Corporación para su implementación y seguimiento en los años siguientes.

### 3.5. Producto 5: Informe Final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material deberá ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD o pendrive y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.



#### Resumen de Productos Solicitados:

PRODUCTOS SOLICITADOS	INFORME DE AVANCE:
i. Producto 1: Desarrollar el componente diagnóstico y de desarrollo de la planificación estratégica.	Informe de avance N°1
ii. Producto 2 Elaborar un plan estratégico de la CRDP 2023 - 2027.	Informe de avance N°2

---

iii.	Producto 3 Elaborar un completo modelo organizacional del CRDP.	Informe de avance N°3
iv.	Producto 4 Elaborar un borrador de estatutos, pertinente a la planificación estratégica entregada.	Informe de avance N°4
v.	Producto 5: Informe Final	Informe final

---

#### 4. Metodología a utilizar

El oferente que se adjudique la “asesoría para la Planificación Estratégica de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Los Ríos” deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la Región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

#### 5. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

#### 6. Cartografía y mapas temáticos

En caso que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:



### 6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- |                          |             |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS      |
| b) Marco de Referencia   | ITRF 2000   |
| c) Tipo de Datum         | Geocéntrico |
| d) Elipsoide             | GRS-80      |
| e) Época de Ajuste       | 2002.0      |

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (*Global Navigation Satellite System*), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

### 6.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.



## 7. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material deberá ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O pendrive y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m2, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

## 8. Oferentes

Podrán participar en esta licitación **personas naturales o jurídicas**, con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable de al menos 5 años relativa al área del presente estudio y al menos 5 años de experiencia del director del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.

## 9. Del equipo de trabajo

### 9.1. De los profesionales

Los profesionales que se desempeñen en la ejecución del estudio deben contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional y, asimismo, se solicita al oferente presentar un equipo base multidisciplinario que contenga al menos los siguientes profesionales:

PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial o carrera a fin de 10 o más semestres de duración.	Consultor experto en Planificación Estratégica, Consultor con experiencia comprobable en procesos de planificación estratégica y gestión estratégica, rendición de cuentas. Deseable conocimiento en



	descentralización, Desarrollo Regional y Ley de Gobierno Regionales.
Asesor Legal	Elaboración / Modificación/ Adecuación Estatutos, conocimiento Ley Fortalecimiento Regional, normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil y del reglamento sobre concesión de personalidad jurídica de corporaciones y fundaciones.

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta notarial de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original con inscripción de huella digital.

## 9.2. Del jefe de proyecto

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos 5 años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Carrera de 10 semestres o más asociadas a Ingeniería Comercial, Civil Industrial, o afín, con estudios de post grado en temas de planificación estratégica, gestión, desarrollo territorial u otro afín.	<p>Al menos 5 años de experiencia demostrable en asesorías de Planificación Estratégica en el sector Público o Privado.</p> <p>De preferencia con posgrado en desarrollo regional, Planificación Estratégica.</p> <p>Profesional con vasta experiencia en metodologías de planificación estratégica,</p>



	<p>descentralización, rendición de cuentas, entre otros.</p> <p>Se espera tenga conocimiento en Ley de Gobiernos Regionales y fortalecimiento regional.</p> <p>Experiencia en implementación de las acciones requeridas para implementar modelos de gestión estratégica y con capacidad para incluir y transferir sus conocimientos y experiencias y con aptitud para adaptarse a los requerimientos regionales.</p>
--	--

## 10. Plazos, monto y distribución de los recursos

### 10.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en 5 etapas, teniendo como plazo máximo de ejecución de **5 meses**, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

### 10.2. Monto licitación

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado	Plazo de entrega
<b>Informe I</b> Desarrollar el componente diagnóstico y de desarrollo de la planificación estratégica.	30%	<b>7.500.000</b>	<b>Mes 1</b>
<b>Informe II</b>	30%	<b>7.500.000</b>	<b>Mes 2</b>



Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado	Plazo de entrega
Elaborar un plan estratégico de la CRDP 2023 - 2027.			
<b>Informe III</b> Elaborar un completo modelo organizacional del CRDP.	20%	5.000.000	Mes 3
<b>Informe IV</b> Elaborar un borrador de estatutos, pertinente a la planificación estratégica entregada.	15%	3.750.000	Mes 4
<b>Informe V</b> • Informe Final	5%	1.250.000	Mes 5
<b>MONTO FINAL MÁXIMO</b>		<b>\$ 25.000.000</b>	

El monto máximo disponible es de **\$25.000.000 (veinticinco millones de pesos)** con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.

## 11. Cronograma licitación

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

ETAPA	PLAZOS	FECHAS
<b>Consultas y Admisibilidad</b>	Inicio Licitación.	26 de octubre de 2022
	Inicio Consultas.	26 de octubre de 2022
	Cierre Consultas.	9 de noviembre de 2022
	Cierre Licitación.	18 de noviembre de 2022
	Publicación de Resultados admisibilidad.	21 de noviembre de 2022
	Adjudicación de la Licitación.	30 de noviembre de 2022



Inicio Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	Diciembre de 2022
-----------------	-------------------------------	-------------------

La Corporación informará a través de la página web [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

### 11.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: [www.corporacionlosrios.cl](http://www.corporacionlosrios.cl), **el día 10 de noviembre del presente año**, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

**[consultas@corporacionlosrios.cl](mailto:consultas@corporacionlosrios.cl)**



## 11.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), hasta las **12:00 horas del día 18 de noviembre de 2022**, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.

## 12. Evaluación.

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

### 12.1. Criterios de Evaluación

ÍTEM A EVALUAR		Factor
<p><b>Entidad oferente:</b> (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p>		
Institución Postulante.	<p><b>Trayectoria de la entidad (Años de experiencia demostrada)</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0 menos de 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 5,0 cuando cumple con 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>	3%
	<p><b>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables.</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases.</p> <p>Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1)</li> </ul>	7%





	<p>b. Acompañar en anexo 1 cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto.</p> <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.</p> <p>Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	
<p><b>Equipo técnico:</b> (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p>		
<p>Jefe de Proyecto</p>	<p><b>Trayectoria Profesional</b></p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 5 a 7 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6,0 de 8 a 9 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 de 10 o más años de experiencia.</li> </ul>	<p>4%</p>



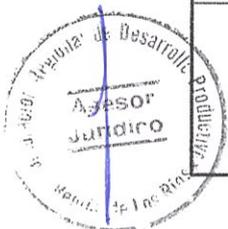


	<p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b></p> <p>Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 1,0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	6%
<p><u>Equipo</u> <u>Profesional</u></p>	<p><b>Coherencia perfiles profesionales</b></p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo a lo indicado en el punto 9 de las bases técnicas.</p> <p>Se evaluará según siguiente estructura:</p> <p>El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 9 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 4,0: No cumple.</li> <li>– Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>	5%
	<p><b>Cantidad de iniciativas ejecutadas</b></p> <p>Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nota 1,0, el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>– Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	15%





	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> <li>- Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años.</li> </ul>	
	<p><b>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).</b></p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia.</li> <li>- Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia.</li> <li>- Nota 7,0 9 o más años de experiencia.</li> </ul>	5%
<b>Calidad de la Propuesta Técnica</b>		
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados.</li> <li>- Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales.</li> <li>- La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos.</li> <li>- Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial.</li> <li>- Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p>	45%
<b>Valor agregado</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final.</li> </ul> <p>Este ítem se evaluará con nota de 1,0 a 7,0.</p> <p>Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (1,0)</p>	5%
<b>Presentación formal de la oferta</b>		
	<p>Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota 4,0: No cumple.</li> <li>- Nota 7,0: Si cumple.</li> </ul>	5%



### 13. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

#### 13.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance.
- d. 4° informe técnico o de avance
- e. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD O pendrive y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m<sup>2</sup>, debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

- f. Informes mensuales.

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades



no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.

El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), debe considerar uso de Norma APA.

### 13.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente a un 20% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- d. Cuarta cuota, correspondiente a un 15% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- e. Quinta cuota, correspondiente al 5% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.

SSV/BPC/MOV/SLA/EVU/SSV

